



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 2915 -2012
Ingreso N°0302239 de fecha 30.10.2012

ORD. N° 5058 /

ANT.: Su presentación de fecha 29.10.2012.

MAT.: LO BARNECHEA: Responde sobre plazo de asignación de normas urbanísticas a los terrenos del Parque Estero Arrayán, cuya afectación a utilidad pública caducó. Art. 59 LGUC.

SANTIAGO, **20 NOV 2012**

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. ALEJANDRA BÓRQUEZ ROCA

1. Mediante presentación del antecedente Ud. consultó a esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, por el plazo en el cual se deberá resolver la asignación de normas urbanísticas a los terrenos del Parque Estero Arrayán, cuya afectación a utilidad pública caducó conforme a lo señalado en el Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), y que de acuerdo a lo que le informó la Dirección de Obras Municipales de Lo Barnechea, dicho proceso se encuentra en desarrollo.
2. Cabe señalar, que en el oficio Circular ORD N°0549 de fecha 12.08.2010 (DDU 238), de la División de Desarrollo Urbano e Infraestructura del MINVU, se indica que "...atendiendo el principio de continuidad del servicio, los plazos para la Administración Pública no son fatales", en base a lo cual se concluye, que aun cuando haya vencido el período establecido por el Artículo 59 LGUC para asignar normas urbanísticas, ésta debe realizarse mediante el procedimiento establecido, vale decir, mediante Decreto Alcaldicio, previo informe de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 03 ó (02) 617 65 24
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



3. Respecto del proceso de asignación de normas consultado, podemos informarle que en efecto el Municipio de Lo Barnechea ingresó a nuestra oficina de partes con fecha 03.10.2012 el expediente corregido con la propuesta de asignación de nuevas normas urbanísticas, que incluye el Parque Estero Arrayán, en respuesta a las observaciones realizadas por esta SEREMI mediante el oficio ORD N°2625 de fecha 26.06.2012, para revisión e informe técnico, el que se encuentra en revisión por el profesional encargado.

Saluda atentamente a usted,

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

RBP/FKS/AVO/lpc

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

Sra. Alejandra Bórquez Roca.

Teléfono: 812 75 91

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art.7/g

Archivo.